



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 1 de 15

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 097

FECHA: JUNIO 29 DE 2018
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Muy buenos días.

Tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

29 de junio del 2018, hora: 8:04 am, el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2018.
3. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2018.
4. INTERVENCION DEL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMIREZ AGUDELO ASESOR DE PLANEACION Y GESTIÓN, TEMA PLAN ANTICORRUPCION.
5. COMUNICACIONES.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 2 de 15

6. PROPOSICIONES.
7. ASUNTOS VARIOS.

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 3 de 15

ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

En consideración al orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, con las modificaciones propuestas queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Démosle desarrollo al orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2018.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

En consideración al acta correspondiente al día 21 de junio, la fecha es la Sesión donde el municipio, la Administración dio respuesta a las inquietudes del Cabildo abierto se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, con las modificaciones propuestas queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 4 de 15

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

En consideración adopción del acta correspondiente al día de ayer 28 de junio, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

4. INTERVENCION DEL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMIREZ AGUDELO ASESOR DE PLANEACION Y GESTIÓN, TEMA: PLAN ANTICORRUPCION.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Doctor Fernando, muchísimas gracias. Ya usted conoce la dinámica, tenga la bondad engonces hacer uso de la palabra.



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 5 de 15

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMIREZ AGUDELO ASESOR DE PLANEACION Y GESTIÓN.

Muchas gracias señor presidente, con los buenos días para todos los honorables Corporados, las personas que nos acompañan y los compañeros de la administración del concejo.

Hoy vamos a darle ya el cierre a lo que hemos denominado el proceso anti corrupción y atención al ciudadano.

Como les hablaba en la sesión pasada iniciábamos con la parte fundamental que es el talento humano y vimos todas las características que deben estar entonces acordes con el compromiso, participación y liderazgo que debemos manejar al interior de nuestros funcionarios para prestar un buen servicio con calidad y calidez a la comunidad.

En el día de hoy entonces vamos a mirar ya la otra parte que tiene que ver entonces con el manejo, donde todos nosotros somos responsables de este tipo de actividad que es la anticorrupción.

Entonces no saliéndonos del tema del modelo integrado de planeación y gestión, donde el corazón es el talento humano y en sus diferentes dimensiones se presenta entonces el grado de desarrollo de la gestión pública, como son entonces el direccionamiento y la planeación como elemento dinámico, la creación de valores a nivel de todos los funcionarios y servidores del concejo, la dimensión de evaluación de los resultados de toda la gestión que realicemos y de las actividades inherentes a los cargos en los diferentes procesos y procedimientos, todo esto bajo la óptica del control interno debe entregar unos resultados los cuales en sus otras dos dimensiones como son:

La información y comunicación le dan el sentido de transparencia y un informe de gestión a la comunidad para tener entonces una mayor confiabilidad dentro de la ciudadanía y por ultimo como emprendedores de todo lo de la gestión pública y la política social debemos entonces ser innovadores y tener unos emprendimientos de mejoramiento en todos los procesos y procedimientos que desarrollamos al interior de nuestra organización.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 6 de 15

Entonces dándole un informe, una presentación a lo que es el plan anticorrupción hay unos compromisos y esto depende de la mesa directiva entendida como la alta dirección de la corporación, para ello entonces el concejo municipal de Bello se ha comprometido con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública, adoptando el plan anticorrupción para la vigencia 2018 mediante la resolución 033 del 28 de mayo del 2018, el cual se constituye en una herramienta de control preventivo de la gestión institucional que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 del 2011 y su decreto reglamentario 124 de 2016 buscan promover la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción de la entidad, basados entonces en este artículo de la ley 1474 de 2011, el gobierno nacional ha establecido unas políticas institucionales y pedagógicas para ser aplicadas en todas las instituciones del estado, dicho artículo entonces contempla el plan anticorrupción y la atención al ciudadano para lo cual destaca que cada entidad del orden nacional departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, dicha estrategia contemplara entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad las medidas concretas para mitigar esos riesgos las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar una atención al ciudadano.

El programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción señalara una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia. Ya en este entonces el modelo integrado de planeación y gestión empezaba a tener parte dentro de las políticas institucionales, entonces a partir del 2017 en septiembre se declaró entonces la aplicación del decreto 1499 en el cual todas las entidades del estado deben estar entonces bajo el régimen de un modelo integrado de planeación y de gestión.

Esta estructura del plan, como lo habíamos hablado sesión pasada, está contemplado en 5 componentes, de los cuales entonces tenemos:

1. Un primer componente que es la gestión del riesgo de corrupción y establecer un mapa de corrupción y unas medidas de mitigación, esto bajo la óptica del control interno.
2. Como segundo elemento tenemos la racionalización de trámites y la racionalización de trámites tiene que ver entonces con la innovación que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 7 de 15

tengamos nosotros de acuerdo a lo establecido en la normatividad para favoreciendo a la comunidad con una mejor prestación de servicios e ir disminuyendo todo este tipo de tramitología que se venía presentando.

3. Como tercer mecanismo es la de mejorar la atención al ciudadano o sea ofreciéndole todas estas garantías ofreciéndole todo este tipo de servicios la comunidad debe verse entonces favorecida con los servicios que presta la corporación.

Todo lo que nosotros hagamos dentro del desarrollo de nuestras actividades en los diferentes procesos y procedimientos están evaluados entonces bajo una metodología y debe dar entonces unos resultados, esos resultados es lo que nosotros tenemos establecidos en un plan de acción el cual desarrollamos durante toda la gestión y estos resultados al ser medidos deben de servir entonces de herramienta, no solamente para el control y las acciones de mejora al interior de la organización, si no que sirven entonces de mecanismos de información y de comunicación para transmitirle a la comunidad en los diferentes procesos y actividades que nosotros tenemos, en los debates en los controles y en las participaciones ciudadanas que tengamos nosotros en el ejercicio y el desarrollo del plan de acción.

Y por ultimo tenemos entonces el mecanismo de transparencia y acceso a la información, para ello todo lo que nosotros realicemos todo lo que hagamos debe de quedar entonces documentado a través de un proceso de gestión documental que debe estar acorde a todos las directrices y todos los parámetros del archivo general de la nación para tener un sistema de información confiable y fidedigno de todo lo que tengamos nosotros que ofrecerle a la comunidad en sentido de la información que requiera y para ello pues también necesitamos entonces de unos mejoramientos, no solamente en la capacitación de nuestro personal para el desarrollo de esas funciones sino tener avances en el software y en el hardware para poder entonces manejar toda esta base de datos y esta información que sea accesible a la comunidad cuando lo requiera.

Toda esta actividad que hemos venido manejando tiene su marco normativo a partir de la constitución política del 91 la ley 87 donde tiene entonces un manejo en el control interno, la 489 donde es el estatuto básico de la organización y funcionamiento de la administración pública, la ley 850 por medio del cual

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 8 de 15

reglamentan las veedurías y es uno de los principales entes de control que nosotros tenemos como Corporados, la ley 962 donde se dictan las disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos, la 1437 por el código de procedimiento administrativo y contención, la ley 1474, donde se dictan normas para el fortalecimiento y los mecanismos de prevención, investigación y administrativo y contencioso la ley 1474 donde se dictan normas para el sostenimiento y los mecanismos de prevención investigación y sanción, o sea todo lo que tiene que ver con el tema de anticorrupción y atención al ciudadano y el decreto 1499 del 2017 por medio del cual se modifica el decreto 1083 decreto único reglamentario del sector de la función pública en lo relacionado con el sistema establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, entonces toda esta normatividad tiene que ver con el proceso que nosotros manejamos de manejo de información y toda la conducta de la información que tenemos que entregarle a la comunidad, bien sea cuando lo requiera o con la obligación que tenemos de publicar todos nuestros actos y todos nuestros hechos en la página web y tener entonces una información confiable en el sistema de gobierno en línea.

Para el desarrollo de este plan anticorrupción lo primero que manejamos como dije ahora, es la gestión del riesgo y para manejar la gestión del riesgo se han establecido entonces diferentes políticas entre las cuales, tenemos entonces que para el concejo municipal de Bello el plan anticorrupción es un pilar de desempeño para su posicionamiento y con un enfoque articulado de su imagen corporativa, o sea todo lo que nosotros tengamos acá y que tengamos que rendir debe de ser entonces acorde con la normatividad y la ley y la gestión que hagamos entonces todos los funcionarios de la organización. Para ello entonces una vez establecida esta política de gestión del riesgo debemos entonces hacer un análisis de la matriz DOFA y un diagnóstico del contexto donde debemos determinar cuáles son las fortalezas, las debilidades, las amenazas y las oportunidades, todo esto al interior y a la organización de la corporación para poder entregar un diagnóstico y analizar de acuerdo a los parámetros establecidos por el decreto manejar entonces nosotros este tipo de riesgos.

Una vez establecido este contexto y hecho el diagnóstico de la situación con fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificamos los riesgos en cada uno de nuestros procesos y procedimientos los analizamos los evaluamos y le damos un tratamiento a ese riesgo ¿para qué? Para mitigarlo y esa mitigación

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 9 de 15

o ese resultado de la gestión del riesgo está orientado en dos sentidos uno inicialmente al interior, que está basado entonces en el monitoreo y revisión periódica de todas las actividades y seguimiento a los procesos y procedimientos que desarrollemos y en el otro sentido es la comunicación y la información que se le da a la comunidad de los actos que realizamos. Dentro de las actividades que nosotros desarrollamos, tenemos entonces la red de procesos o el mapa de procesos que tenemos entonces en la corporación, tenemos una red de procesos y unos procesos estratégicos que son la gestión estratégica y la gestión de calidad, tenemos un proceso misional que es la razón de ser de la organización o de la corporación, que es el debate de la temática pública control político y participación ciudadana en cabeza de todos ustedes honorables corporados.

Tenemos otro proceso que es el de apoyo y es todo el soporte administrativo que rinde entonces para que las gestiones de todos los frentes se puedan cumplir y tenemos la gestión financiera y presupuestal la gestión jurídica y de contratación el sistema de comunicación la gestión de archivo gestión del talento humano, y gestión de ambiente físico y tecnológico. Todas estas actividades tienen que ser evaluables y medibles bajo la óptica del control interno y una vez se tengan estos resultados hay que retroalimentarlo no solamente al interior de la organización sino difundirlas hacia la comunidad en una rendición de cuentas en la cual podamos entonces nosotros mostrar el informe de la gestión realizada.

Como ven entonces tanto el control interno como la gestión de calidad y lo que veíamos también, las necesidades de la comunidad deben ser resueltas con el modo de operación que nosotros desarrollemos para que ellos tengan una respuesta satisfactoria a sus requerimientos y a sus necesidades.

A través el ejercicio que hemos venido realizando en cada uno de estos procesos y procedimientos ya hemos definido entonces nuestro mapa de riesgos y tiene entonces unas características principales como es definir y destacar los procesos y procedimientos que tenemos en la red de procesos que veíamos ahora, vemos entonces cuales son las causas de los riesgos que puedan ocurrir en cada uno de esos procesos, hay una descripción, un análisis, unas medidas y una administración de este riesgo, en el orden de ideas que veníamos hablando entonces de la red de procesos iniciamos con el direccionamiento estratégico,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 10 de 15

cuáles son las causas de los posibles riesgos que se puedan presentar ahí, de corrupción:

1. Desconocimiento de la normatividad y alineamientos para los servidores públicos, que es esto una concentración de autoridad o un exceso de poder y eso destaca en otro tipo de situaciones como el acoso laboral como los seguimientos y una cantidad de circunstancias adversas que se puedan presentar al interior de este proceso.
2. No crear mecanismos adecuados para que la información fluya en todos los niveles, entonces tenemos hay unas inadecuadas tomas de decisiones, para lo cual analizamos estas 2 y vemos que la posibilidad de que se pueda materializar tiene su calificación y eso lo tenemos que contemplar nosotros en un mapa de procesos con todo este tipo de características.

Entonces que se materialice o no se materialice hay una posibilidad que debemos hacer nosotros ante esa materialización, prevenirlo y reducirlo, igualmente hay otros procesos como el control de la gestión contractual y es no seguir el procedimiento establecido, o sea no darle aplicación a la norma de contratación y esto es una manipulación de la contratación.

Ofrecimiento de dadas por parte de terceros, es manipulación de la contratación, interpretación errada de las normas en beneficios propios o de terceros también es un riesgo de corrupción, para lo cual entonces tenemos que darle su hacerle su análisis darle su calificación a medida, cuál es el tipo de garantía o de poder darle solución y de poder mitigar estos riesgos.

En el proceso de información y comunicación, la causa es entonces aplicar políticas deficientes e inexistentes para el manejo, control y seguridad de la información comunicación y de comunicación.

En la gestión financiera desconocimiento de normas y procedimientos conductas inapropiadas de los funcionarios ¿que nos lleva esto? A realizar pagos no procedentes para favorecer un interés propio o de un tercero, o inclusión de rublos presupuestales no aprobados en el presupuesto de cada unidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 11 de 15

Y en la gestión humana tenemos entonces dentro de las causas de riesgos la negligencia del personal vinculado, el desconocimiento de las normas del procedimiento y las conductas inapropiadas de los funcionarios. Todo esto son unos riesgos de corrupción que afectan entonces igualmente la parte administrativa, económica y financiera de la organización ¿qué debemos hacer nosotros ante este tipo de riesgos que hemos detallad? Hay que medirlos, hay que prevenirlos y se presentan reducirlos en lo máximo.

Ya hemos hecho el ejercicio de entregarle información al departamento administrativo de la función pública en lo que tiene que ver con el diagnóstico de la gestión del plan anticorrupción como vemos es una matriz donde hay una calificación ya establecida y unas actividades de gestión que hemos venido realizando y que de ser calificadas; como vemos entonces el plan anticorrupción en la organización está en un grado de comportamiento en un 93.3%, donde hay unas debilidades y es en el seguimiento al mapa de los riesgos de corrupción, donde dice que las actividades de la entidad se deben hacer un seguimiento en el mapa de riesgos de corrupción y en el tiempo establecido y no solamente esto sino que hay que publicarlas y para publicarlas necesitamos entonces de una actualización de un software y tener unas capacidades en los programas para poder rendir nosotros toda esta información y poderla transmitir. En este momento se ha tenido que hacer un barrido dentro de la plataforma para poder actualizar la información por que la capacidad de almacenamiento es insuficiente, entonces estamos en ese proceso de adquisición de estos equipos para poder garantizar una mayor confiabilidad y tener actualizada la información del concejo en esta plataforma al servicio de la comunidad y del gobierno en línea.

Este es el resultado entonces del plan anticorrupción y vemos que es el 93.3% nos da una calificación total de un 94%, donde tiene sus diferentes categorías en planeación ya hemos desarrollado todo el tema, en la publicación vamos en un 95% y lo que es la integridad vamos en un 93% que ya es el manejo de la publicación el control el seguimiento y el compromiso que tenga cada uno de los líderes de los diferentes procesos y procedimientos.

Queda entonces esta frasecita como reflexión.

SI EL VASO NO ESTA LIMPIO LO QUE EN EL DERRAMES SE CORROMPERA.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 12 de 15

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Muchas gracias a usted doctor Fernando.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

5. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

No hay señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

6. PROPOSICIONES.



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 13 de 15

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Si señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Honorable concejal Gabriel Jaime tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.

Gracias presidente, feliz día para todos.

Presidente no era para ver si había forma porque según lo que me cuentan que no vamos a trabajar ni domingo ni lunes.

Entonces no es para proponerle a los compañeros que porque no trabajamos más bien domingo y lunes y más fácil podríamos descansar miércoles o arrancar de una vez.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

La verdad es que no tenemos temas para domingo y lunes, y desde el principio pues siempre hemos pasado los cronogramas de como es y algunos concejales ya tienen programado algo para el fin de semana y les ruego el favor cuando estas inquietudes las tengan, entonces con un tiempo se arriman donde mí y organizamos, porque la verdad es duro.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 14 de 15

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.

Pero simplemente fue que lo estábamos hablando aquí ahora si se puede, no si no se puede no hay problema presidente, no es una fuerza pues...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Como siempre me ha gustado conciliar ese tipo de cosas, entonces cuando ustedes tengan eso con tiempo me dicen y organizamos, pero vea allá algunos compañeros incluso me decían: no sesionemos ese fin de semana que yo tengo programa o algo así por el estilo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.

Bueno presidente muchas gracias, entonces retiro la...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Bueno muchas gracias, muy amable.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

7. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Continuemos con el orden del día.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 097 del 29 de junio de 2018 15 de 15

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.

Señor presidente le informo la asistencia a la sesión de los concejales: Lorena Gonzales Ospina, José Rolando Serrano Jaramillo, Yesica Johanna Arango Arboleda, Luis Carlos Hernández Giraldo.

Y la no asistencia de: Manuel Antonio Oquendo Giraldo.

Señor Presidente ha sido agotado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Agotado el orden del día levanto la sesión y cito para mañana a las 8 de la mañana.

Que tengan un feliz día.

Nicolás Gilberto Martínez González
Presidente

Boris León rivera moreno
Secretario

Beatriz Andrea Elejade
Revisó: Alba Diony Arroyave